

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-18 📆



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo



Asunción, 9 de noviembre de 2016

EXPEDIENTE N°: 2016.5342

/ 16

DICTAMEN Nº:

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo os aconseja ACEPTAR la ratificación de la de la H. Cámara de Diputados del Proyecto de Ley: "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 3º DE LA LEY Nº 4.372/11 'QUE DISPONE LA COMPENSACIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC), POR LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES, A LA GOBERNACIÓN **MUNICIPALIDADES** DEL Α LAS DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN", remitido por la H. Cámara de Diputados según mensaje 1.824 de fecha 18 de agosto de 2016.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión, ampliarán los fundamentos del presente dictamen.

ENZO CARDOZO JIMÉNEZ Vicepresidente

ENRIQUE BACCHETTA Presidente

ARNALDO GIUZZIO Relator

MIEMBROS

ARNOLDO WIENS

EDUARDO PETTA SAN MARTÍN

CARLOS NUÑEZ

CARLOS AMARILLA

ANDO SILVA FACETTI